



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNIDADES DOCENTES
GRADO EN ENFERMERIA
CURSO 2022-2023**

1.- El alumnado deberá cumplimentar el formulario para la elección de unidad docente que estará disponible en la Secretaría virtual (otras utilidades). Por favor lean detenidamente las indicaciones y consideraciones del formulario.

2.- Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá modificar la petición. Para la adjudicación de unidad docente se considerará la última solicitud cumplimentada y aceptada por el sistema.

3.- En la adjudicación participaran solo los que aparecen en la relación definitiva de admitidos, que incluirán aquellos a quienes su reclamación haya sido aceptada. Las reclamaciones serán presentadas en el plazo estipulado a través de correo electrónico al Decanato de la Facultad: decanatoefp@us.es; las formuladas fuera de plazo no serán atendidas.

4.- Calendario de Adjudicación:

Plazo para presentación de justificación documentales que permitan prioridad en la elección de unidad docente.	28 de marzo a 1 de abril
Plazo para la presentación de solicitudes	4 a 8 de abril
Publicación provisional de admitidos	18 de abril
Reclamaciones a la relación provisional de admitidos	18 a 20 de abril
Resolución y publicación de la relación definitiva de admitidos	21 de abril
Día de la adjudicación. Publicación de los resultados	22 de abril
Solicitud de cambio de unidad docente de esta adjudicación	25 a 27 de abril
Resolución de los cambios	29 de abril
Adjudicación de grupo	29 de abril

5.- La adjudicación de la unidad docente se realizará mediante la aplicación informática desarrollada por el SIC de la Universidad de Sevilla por la que cada una de las solicitudes será adscrita a un número aleatorio, el cual determinará su asignación. El proceso a seguir está detalladamente en el formulario.

6.- Al final de este proceso todo el alumnado participante quedara adjudicado a una de las diferentes unidades docentes.

Sevilla, 21 de marzo de 2022



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNIDADES DOCENTES
GRADO EN ENFERMERIA
CURSO 2022-2023

- 1.- El alumnado que inicie sus estudios en segundo curso del Grado en Enfermería en el curso 2022-2023, desarrollará la actividad académica en las diferentes unidades que conforman la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología: U. Docente de Valme, U. Docente Rocío y centro Docente de Enfermería, Campus Perdigones.
- 2.- La adjudicación de la unidad afectará a todo el alumnado que en el presente curso académico se encuentre matriculado en 1º curso y no estén, o hayan estado, asignados a una unidad con anterioridad.
- 3.- Los estudiantes procedentes de otros centros que continúen sus estudios en la Facultad, por motivo de traslado, nueva preinscripción o programa de movilidad, con posterioridad al proceso de adjudicación de unidades, serán asignados a aquellas donde haya plazas libres.
- 4.- Los estudiantes que tengan reconocida situación de discapacidad, con tal grado que haya conllevado exención de tasas y estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral, tendrán prioridad en la elección de unidad docente, teniendo que enviar mediante correo electrónico a la dirección: **decanatoefp@us.es**, las justificaciones documentales oportunas para que les sea reconocida su condición y se les tenga en cuenta a la hora de asignar unidad.
- 5.- El alumnado recién adjudicado podrá solicitar cambio de unidad en el plazo que se abra al efecto. La resolución será mediante permuta de plazas y siguiendo el número de orden que aleatoriamente le asignó en su día la aplicación y nunca supondrá variación de los cupos.
- 6.- Las plazas ofertadas en los grupos adscritos a las diferentes unidades son aproximadamente y en función del número de solicitantes *, las siguientes:
Centro docente de Enfermería. Campus Perdigones. 126 plazas, distribuidos en dos grupos.
U. docente de Valme: 65 plazas distribuidas en un solo grupo
U. docente Rocío: 65 plazas distribuidas en un solo grupo.

*El número total de plazas a adjudicar viene dado por el número de alumnos de nuevo ingreso del curso 2021-2022 (aprox 256); en el caso de que el número de solicitantes sea inferior a este, se reducirán de forma equitativa en las tres unidades.

7.- El sorteo consiste en la asignación en acto público de un número aleatorio a cada solicitud. El número aleatorio se generará utilizando el paquete "dbms_random.random" de Oracle. Este paquete toma el reloj del sistema para inicializar la serie de números aleatorios por lo que un margen de un milisegundo de diferencia en el momento de la ejecución producirá una asignación completamente distinta.

Una vez que cada solicitud tiene un número asignado se ordenan por este número para realizar las asignaciones.

La asignación se realiza tomando todas las solicitudes ordenadas y se van asignando las unidades docentes solicitadas en primera opción hasta cubrir todas las plazas disponibles.

Una vez asignadas las primeras opciones que hayan obtenido plaza, se intentan asignar las unidades solicitadas en segunda opción con las plazas que han sobrado de la primera adjudicación. Seguidamente se procede de la misma forma con las unidades solicitadas en tercera opción.

Finalmente se toman todos los alumnos que no han obtenido plaza y se le asignan las plazas que han quedado vacante tras las tres asignaciones. En caso de haber más de un grupo con plazas disponibles tras la adjudicación de la tercera opción se adjudicarían indistintamente en el orden en el que salgan de la base de datos

Sevilla, 27 de marzo de 2022